



 **RECONOCIMIENTOS**
ANUIES-TIC
2025

MANUAL DEL MODELO DE OPERACIÓN

RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC 2025

Reconocimientos ANUIES-TIC 2025

MANUAL DEL MODELO DE OPERACIÓN

Contenido

I.	4	
II.	5	
III.	5	
IV.	6	
V.	9	
VI.	10	
Estructura		10
Funciones		12
VII.	14	
De las IES Candidatas		14
De la Verificación de la Información		14
VIII.	15	
Fase de Registro		15
Fase de Pre-evaluación		15
Fase de Evaluación		17
<i>Primera Etapa: Documentación del proyecto.</i>		17
<i>Segunda Etapa: Evaluación Virtual.</i>		18
<i>Tercera Etapa: Definición de ganadores.</i>		19

IX.	20	
Criterios de evaluación		20
Reporte de retroalimentación		21
Ponderaciones		22
Consideraciones Especiales		23
X.	24	
XI.	25	
XII.	27	
XIII.	28	
Anexo I. Resumen Ejecutivo (integrarlo en los datos generales)		28
Anexo II. Potencial de Transferencia de Soluciones TIC		29

I. PRESENTACIÓN

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de su Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación “**Comité ANUIES-TIC**”, hará entrega de los **Reconocimientos ANUIES-TIC** a las Instituciones de Educación Superior (IES) destacadas, con las mejores prácticas para el **Fortalecimiento Institucional y Transferencia Tecnológica**, que dan soporte a la transformación de procesos, productos o servicios innovadores, a través de las prácticas de: Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Gestión de TIC, Tecnología Educativa y Seguridad de la Información.

Los **Reconocimientos ANUIES-TIC** se han convertido en un referente por el valor que aportan a los servicios de la Educación Superior del país:

1. Promoviendo espacios de participación, colaboración y transferencia tecnológica, que permitan alinear los esfuerzos de las IES e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de las TIC;
2. Impulsando la calidad en las acciones de modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las IES.
3. Compartiendo el conocimiento y experiencias exitosas de “Directivos y responsables de las TIC” para ser replicadas a las IES;
4. Sensibilizando a los principales actores de las IES sobre la aportación de valor de las TIC a los proyectos estratégicos institucionales.

Los mejores proyectos se harán acreedores al “**Reconocimiento ANUIES-TIC**”, que se otorgará en el marco del **Encuentro de ANUIES-TIC 2025** en la sede que corresponda, así como a la mención por las altas autoridades de la Asamblea General de ANUIES 2025 conformada por los Rectores de las IES.

PROPÓSITO DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES TIC

Reconocer a las Instituciones de Educación Superior sobresalientes en mejores prácticas de Gobierno de TIC, Gestión de TIC, Tecnología Educativa y Seguridad de la Información con el fin de replicar los proyectos exitosos hacia las IES Asociadas.

II. OBJETIVOS

- **Fomentar la participación creativa de los responsables de TI en las IES**, a través de la incorporación de sus aportaciones en la modernización, innovación y calidad de los procesos, productos o servicios en el ámbito de la Educación Superior;
- **Fortalecer la colaboración entre los responsables de TI en las IES** en los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Fortalecer la gestión del conocimiento, a través de la **difusión de casos de éxito en temas de innovación y calidad de los servicios de TI** en la Educación Superior;
- **Promover y propiciar la transferencia de las mejores prácticas** de las IES acreedoras a los Reconocimientos ANUIES-TIC.

III. TEMAS Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Las categorías de participación en los Reconocimientos ANUIES-TIC son:

1. **Innovación de la gestión mediante las TIC:** Proyectos que presenten optimización, mejora de los servicios y/o seguridad de la información con una incorporación efectiva de las TIC y sus efectos en los procesos para la contribución a nuevos métodos organizativos y de trabajo, de acuerdo con los objetivos de la Institución.
2. **Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC:** Proyectos que integren las TIC a los distintos procesos educativos relacionados con docencia e investigación para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la cibercultura de las comunidades educativas; transformado el trabajo académico y las formas de aprendizaje aprovechando los principales paradigmas tecno-educativos. Por ejemplo: MOOC, salones de clase virtual, realidad virtual y realidad aumentada, big data e inteligencia artificial, storytelling, gamificación, sistemas ciber físicos, analíticas y predictivas de aprendizaje, laboratorios maker y fablabs; entre otros.
3. **Las TIC en la responsabilidad social:** Proyectos que fortalezcan la vinculación de las IES con el entorno social a través de las TIC, con un enfoque de responsabilidad social universitaria. Por ejemplo: Soluciones de TI enfocadas al medioambiente, inclusión, derechos humanos, prácticas laborales justas, participación en el desarrollo de la comunidad, equidad de género, entre otros.
4. **Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC:** Proyectos que describan el proceso mediante el cual, grupos de profesionales de TIC trabajan en vinculación con el sector privado, académico, gobierno o no gubernamental; desarrollando, organizando, compartiendo y difundiendo conocimientos, tecnologías o mejores prácticas en temáticas especializadas de TIC o seguridad de la información; señalando el impacto institucional, regional, nacional e internacional.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las IES que tengan interés en participar presentando sus prácticas deben cubrir los requisitos siguientes:

1. Ser una Institución Afiliada a la ANUIES.
2. Inscribirse en el **pre-registro** de participación electrónica del **19 de Marzo al 07 de Abril de 2025** en la siguiente dirección: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>. **Una vez realizado el pre-registro, se otorgará un folio y clave de acceso a la Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.**
3. Participar en el **Taller para Responsables TIC para las IES participantes a esta convocatoria** que se llevará a cabo el **3 de abril de 2025** de manera virtual.
4. Registrar la documentación e información para cada etapa de evaluación requerida, en la plataforma electrónica, entre el **19 de Marzo al 15 de Mayo de 2025**. La información solicitada para la solución TIC a participar en esta convocatoria es:
 - **Datos Generales del Proyecto:** Realizar un **resumen ejecutivo**, información descrita en el **ANEXO I**; que describa el proyecto, necesidades que lo originan, problemática que resuelve, objetivo general, estatus del proyecto, fecha de inicio y término del proyecto y fecha de puesta en producción, entre otros. **Es importante mencionar que los proyectos deberán estar en producción (en operación) por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro (es decir, proyecto en producción desde julio del 2024) y no tener más de dos años de término del proyecto (proyectos terminados en el 2023 y posteriores)**
 - **Alcance del Proyecto:** Descripción de la actividad, fecha de cumplimiento y avance del mismo.
 - **Costos del Proyecto** Desglosados.
 - **Beneficios esperados u obtenidos.** Se dividen en 9 ejes los cuales forman parte de los criterios de evaluación. Estos ejes son: Optimización del uso de Recursos; Cumplimiento Normativo Institucional; Seguridad de la Información; Utilización de

Nuevas Tecnologías; Gestión y Mejora de Procesos; Impacto Social; Cumplimiento de metas académicas; Política de producción y curaduría; y Potencial de transferencia en las IES. **Es importante contar con el respaldo documental para su evaluación.**

- **Colaboradores:** Mencionar si existe colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y/u Otras Organizaciones; mencionando las formas de colaboración o apoyo.
- **Resultados:** Explicación de los beneficios generados con la realización del proyecto; población beneficiada y categoría del proyecto. En esta sección también se menciona el tipo de solución obtenida (producto, documento, material, software-aplicación web, software-aplicación móvil u otro). **Con base en el tipo de solución se solicitará detallar la información técnica en la plataforma, así como la liga para consultar la solución.**
- **Riesgos:** **Es importante siempre considerar los riesgos del proyecto**, medir su impacto, probabilidad de ocurrencia, costos asociados y acción a realizar en caso de presentarse el riesgo.
- **Lecciones aprendidas:** Es importante **siempre describir las buenas prácticas así como las limitaciones y dificultades** presentadas en el desarrollo de la solución TIC.
- **Documentación de evidencias:** Se deberá adjuntar el Oficio donde se confirma el respaldo Institucional de TIC de su proyecto firmado por el Titular de la IES o Director del área de TIC. Sin este documento, **no se podrá considerar para participar en esta convocatoria.** De igual forma, **es indispensable adjuntar el Documento de Potencial de Transferencia (ANEXO II) ya que a partir de este año es obligatorio el potencial de transferencia de los proyectos postulantes.** También se podrán integrar enlaces (*en caso de repositorios en la nube, deben verificar que cuenta con los permisos necesarios para ser revisados*) e imágenes relacionadas a la solución TIC inscrita en esta convocatoria que permitan verificar la información de la plataforma. **Es importante agregar la información de contacto completa para mantener una comunicación clara con el Comité ANUIES-TIC.**

- **Participantes:** Integrar la información de todos los participantes de la solución TIC inscrita, su rol en el proyecto y porcentaje de participación.
5. **Demostrar que se cuenta con el respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC**, a través de un oficio firmado, digitalizado y adjuntado en la plataforma (con este oficio la IES acepta transferir su proyecto a otra IES en caso de ser ganador). **Indispensable para participar en esta convocatoria.**
 6. **Adjuntar en la plataforma el documento “Potencial de Transferencia”** el cual describe; entre otros aspectos, las características, propiedad intelectual, paquete tecnológico de la Solución de TIC inscrita; así como un análisis de competencia, y disposición para transferir la práctica a otras IES; información descrita en el **ANEXO II.**
 7. Registrar los enlaces e imágenes que permitan la validación de la información capturada en la plataforma, tales como demos de la solución presentada; puesta en marcha de la solución; así como el soporte de evidencias de los criterios de evaluación de esta convocatoria.
 8. Participar en las **Evaluaciones Virtuales** del **30 de Junio al 22 de Agosto de 2025**, en caso de pasar a la Segunda Etapa, para que el **Comité Evaluador** (equipo de expertos) evalúe la información presentada.
 9. Que la institución participante no tenga conflicto de interés con alguno de sus miembros que pertenezcan al **Comité Evaluador de Reconocimientos ANUIES-TIC**
 10. Podrán participar en esta convocatoria soluciones de TIC ganadoras de convocatorias pasadas; siempre y cuando comprueben la incorporación de nuevas funcionalidades a la solución de TIC inscrita; **evaluando solamente, las nuevas funcionalidades del proyecto.**
 11. Las prácticas o soluciones TIC inscritas basarán su registro e inscripción en los siguientes criterios:
 - Contribuir a la misión de la IES;
 - Contar con resultados comprobables y verificables;
 - Demostrar la generación de valor agregado a la IES;
 - Demostrar la contribución hacia la excelencia operativa;
 - Demostrar alcance a nivel nacional, estatal, municipal, local o sectorial.

V. BENEFICIOS

Las IES participantes que resulten ganadoras obtendrán los beneficios siguientes:

- Reconocimiento por parte de ANUIES a través de su **Comité ANUIES-TIC**.
- Podrán ostentar el logotipo de Reconocimientos ANUIES-TIC, como sinónimo de la práctica de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y Seguridad de la Información en las IES, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo esta distinción.
- Podrán formar parte del capital intelectual replicable de las mejores prácticas (**Modelo de Transferencia**) como una aportación exitosa de innovación y mejora de beneficio de las Instituciones de Educación Superior, incorporándose automáticamente en el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC**.
- Tendrán presencia en el **Encuentro ANUIES-TIC**, en donde se entregará el galardón.
- Se realizará una mención de las IES ganadoras por las autoridades de la **Asamblea General de ANUIES conformada por los Rectores de las IES**.

Además todos los proyectos participantes:

- Recibirán retroalimentación por parte del Comité Evaluador relativa a las áreas de oportunidad de su práctica participante;

VI. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Con el objetivo de llevar a cabo la organización y logística del proceso de los **Reconocimientos ANUIES-TIC**, se conforma una comisión que deberá llevar a cabo el análisis, planificación, diseño, puesta en marcha y seguimiento del proceso, hasta concluir con la premiación de las IES ganadoras.

Estructura

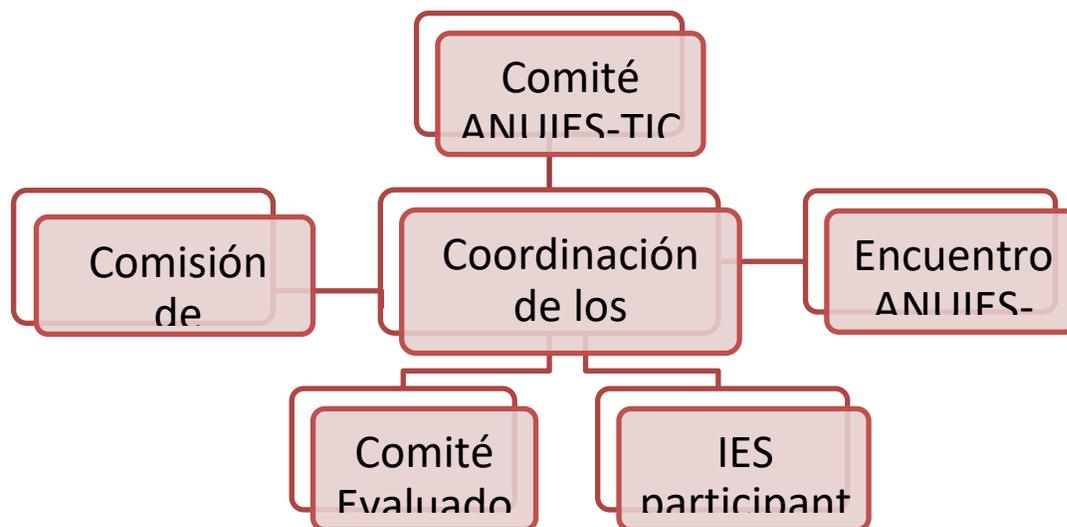


Figura 1. Estructura de la comisión organizadora

COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

Es el encargado de organizar, coordinar y supervisar el proceso de los Reconocimientos ANUIES-TIC. Está conformada por un representante de la ANUIES y miembros responsables de TIC de las IES asociadas a las ANUIES.

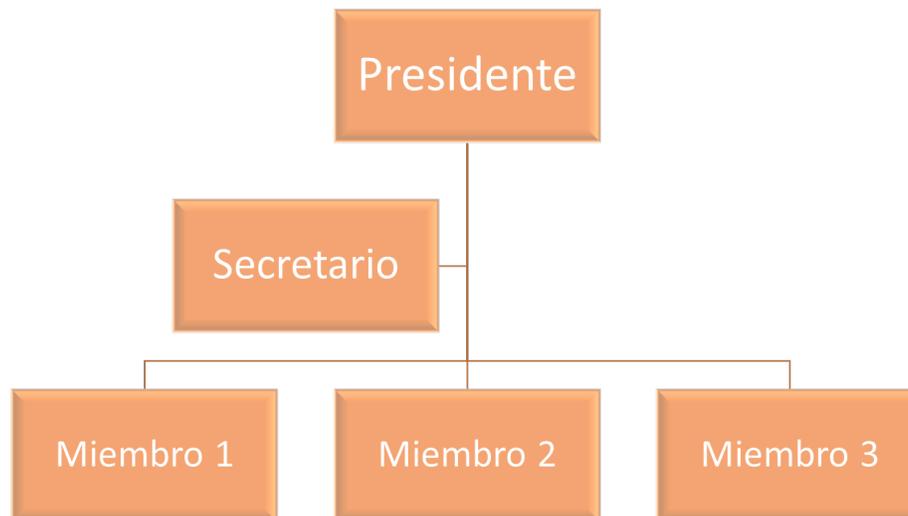
COMITÉ EVALUADOR.

Este comité está conformado por un grupo de expertos en temas de Gobierno de TIC, Gestión de servicios de TIC, Tecnología Educativa, Seguridad de la Información y especializados en temas como: Gestión y Mejora de Procesos, Simplificación Administrativa, Impacto Social en la IES, entre otros. Es importante enfatizar que todos los integrantes del comité se conducirán con un enfoque de neutralidad, transparencia, inclusión y pluralidad en estricto apego al “Código de ética del evaluador” requerido por el Comité ANUIES-TIC.

COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Este comité está conformado por un grupo de expertos en TIC, conformados por representantes de la industria TIC, Directivos de la educación superior y Organismos afines. Quienes tienen la responsabilidad de vigilar que el proceso de los reconocimientos se cumpla con cabalidad, integridad y transparencia con un enfoque de neutralidad, y con apego al código de ética requerido por el Comité ANUIES-TIC.

La estructura del COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA está organizado de la siguiente manera:



ENCUENTRO ANUIES-TIC.

Evento anual orientado a los directores y gestores de TIC de las Instituciones de Educación Superior de Iberoamérica. Se conforma de conferencias magistrales, paneles de expertos, talleres especializados que son dictados por ponentes nacionales e internacionales de renombre, así como una Expo de soluciones TIC para las IES.

La ceremonia de entrega de **Reconocimientos ANUIES-TIC 2025** será en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC 2025**, en octubre de este año, en la universidad sede.

(<https://encuentro-tic.anuiés.mx>)

Funciones

COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

- Promover, coordinar, desarrollar y fomentar acciones, y programas tendientes a fortalecer la cultura de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y seguridad de la Información en las IES;
- Diseñar las estrategias de promoción necesarias y de contacto con las IES asociadas que deseen participar por los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Asegurar el seguimiento del código de ética y conducta de los integrantes del Comité Evaluador;
- Revisar que los proyectos cuenten con los requisitos establecidos;
- Coordinar el proceso de evaluación y selección de las prácticas inscritas;
- Incentivar la participación del Comité de Evaluación y de todos los evaluadores de las distintas prácticas;
- Apoyar a los evaluadores en las actividades relacionadas con el proceso;
- Fungir como responsable del contacto con las IES participantes;
- Coordinar la agenda a seguir en la etapa de evaluación virtual;
- Asignar y distribuir a los evaluadores por cada práctica, evitando conflicto de intereses.
- Una vez que el Comité Evaluador ha comprobado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos primeras etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que habrá de formular el fallo definitivo e inapelable sobre la institución ganadora a través del “Titular/Responsable TIC” de la institución ganadora del Reconocimientos ANUIES-TIC.

COMITÉ EVALUADOR:

- Verificar los procesos de evaluación y selección de las mejores prácticas.
- Analizar los méritos de las IES aspirantes a los Reconocimientos ANUIES-TIC
- Determinar de manera consensuada a través de argumentos técnicos y soporte documental, sobre las instituciones que pudieran ser ganadoras.
- Emitir el fallo que designará a las IES acreedoras al Reconocimientos ANUIES-TIC con base en el análisis y calificación de las categorías participantes.

- Emitir recomendaciones y argumentos, como respuesta a las IES participantes
- Los evaluadores por cada práctica tienen las siguientes funciones:
 - ◆ Participar en todas las reuniones que deban realizarse con motivo del proceso de evaluación y selección de las prácticas designadas;
 - ◆ Evaluar en apego al **código de ética del evaluador**;
 - ◆ Cumplir con el tiempo programado para llevar a cabo las actividades derivadas de las tres etapas del proceso;
 - ◆ Emitir sus recomendaciones después de cada evaluación virtual y entregar un informe de retroalimentación a la coordinación de evaluadores, vía la plataforma de registro y evaluación.
 - ◆ Notificar a la coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC en caso de detectar un conflicto de interés de los proyectos a evaluar.

COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO ANUIES-TIC.

- Promover y difundir los Reconocimientos ANUIES-TIC a través de foros y espacios de participación, así como en medios de comunicación impresos o digitales.
- Otorgar las facilidades necesarias, para llevar a cabo la entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC dentro del marco del Encuentro ANUIES-TIC.

COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

- Vigilar que el proceso de los reconocimientos se cumpla con cabalidad, integridad y transparencia con un enfoque de neutralidad.
- Auditar aleatoriamente los proyectos y/o evaluaciones.
- Realizar una revisión a los resultados.
- Revisar la resolución de controversias durante el proceso.
- Emitir observaciones generales sobre el proceso integral.

VII. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES

De las IES Candidatas

- a) Podrán participar todas aquellas IES asociadas a la ANUIES que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria a los **Reconocimientos ANUIES-TIC**.
- b) Se entregará hasta un reconocimiento por IES por categoría, siempre y cuando el Comité Evaluador así lo decida por los méritos mostrados.
- c) Se entregarán Constancias de **Menciones Especiales** por categoría a las prácticas destacadas que no lograron obtener el Reconocimiento, pero que debido a los resultados alcanzados en las dos etapas de evaluación merecen ser distinguidas.
- d) El Comité Evaluador podrá declarar desierta la categoría en el caso de que ninguna de las prácticas inscritas reúna los requisitos para ser acreedora al **Reconocimiento ANUIES-TIC**.
- e) Las circunstancias y eventualidades surgidas antes, durante y posterior al proceso de selección y evaluación no previstas en la **Convocatoria** y **Manual del Modelo de Operación** serán resueltas por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

De la Verificación de la Información

La inscripción al proceso implica la aceptación de la IES participante a proporcionar las facilidades necesarias durante la etapa de verificación de la información inherente a la práctica inscrita. Esta actividad será desarrollada mediante las **Evaluaciones Virtuales** programadas en la cual estarán las personas claves para aclarar dudas de los evaluadores y que le serán informadas a las instancias involucradas con antelación.

Es importante tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) El evaluador considerará la información contenida y documentada en la Plataforma de registro y evaluación;
- b) El proporcionar información adicional de las prácticas no suponen el avance a la siguiente etapa;
- c) La información presentada en su totalidad debe ser comprobable; y
- d) Las especificaciones de formato y procedimiento de inscripción son obligatorias. La Institución que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de participación de las IES consta de tres fases: **Registro, Pre-evaluación y Evaluación**, las cuales se describen a continuación:

Fase de Registro

- El participante deberá **pre-registrar** su práctica en la plataforma en línea: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>
 - La fecha límite para pre-registrar su práctica es: **07 de abril de 2025**
- Al momento del pre-registro, se le asigna automáticamente un número de folio que va a identificar de manera única la práctica en todo el proceso, la práctica asume el estado de **PRE-REGISTRO**.
- A partir del pre-registro se enviarán los datos de acceso a la plataforma de registro y evaluación;
- Se deberá completar toda la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación; una vez concluida la práctica se considera **REGISTRADA**
 - La fecha límite para registrar su práctica es: **15 de mayo de 2025**

Fase de Pre-evaluación

- Todas las prácticas registradas, deberán pasar por una etapa de pre-evaluación, la cual se realizará por la **Coordinación de Reconocimientos ANUIES-TIC** con el objetivo de verificar que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Durante esta fase, se revisará la **Documentación del Proyecto**, es decir, que el aspirante haya registrado o cargado la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación, cumpliendo con los puntos siguientes:
 - **Datos Generales del Proyecto:** Realizar un **resumen ejecutivo**, información descrita en el **ANEXO I**; que describa el proyecto, necesidades que lo originan, problemática que resuelve, objetivo general, estatus del proyecto, fecha de inicio y término del proyecto y fecha de puesta en producción, entre otros. **Es importante mencionar que los proyectos deberán estar en producción (en operación) por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro (es decir, proyecto en producción desde julio del 2024) y no tener más de dos años de término del proyecto (proyectos terminados en el 2023 o posteriores)**
 - **Alcance del Proyecto:** Descripción de la actividad, fecha de cumplimiento y avance del mismo.
 - **Costos del Proyecto** Desglosados así como la periodicidad de la inversión (Nota Importante: **el costo no deberá ser cero**, considerar costos de recursos humanos, infraestructura institucional, materiales, etc.).

- **Beneficios esperados u obtenidos.** Se dividen en 9 ejes los cuales forman parte de los criterios de evaluación. Estos ejes son: Optimización del uso de Recursos; Cumplimiento Normativo Institucional; Seguridad de la Información; Utilización de Nuevas Tecnologías; Gestión y Mejora de Procesos; Impacto Social; Cumplimiento de metas académicas; Política de producción y curaduría; y Potencial de transferencia en las IES. **Es importante contar con el respaldo documental para su evaluación.**
 - **Colaboradores:** Mencionar si existe colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y/u Otras Organizaciones; mencionando las formas de colaboración o apoyo.
 - **Resultados:** Explicación de los beneficios generados con la realización del proyecto; población beneficiada y categoría del proyecto. En esta sección también se menciona el tipo de solución obtenida (producto, documento, material, software-aplicación web, software-aplicación móvil, entre otros). **Con base en el tipo de solución se solicitará detallar la información técnica en la plataforma, así como la liga para consultar la solución.**
 - **Riesgos:** **Es importante siempre considerar los riesgos del proyecto**, medir su impacto, probabilidad de ocurrencia, costos asociados y acción a realizar en caso de presentarse el riesgo.
 - **Lecciones aprendidas:** Es importante **siempre describir las buenas prácticas así como las limitaciones y dificultades** presentadas en el desarrollo de la solución TIC.
 - **Documentación de evidencias:** Se deberá adjuntar el Oficio donde se confirma el respaldo Institucional de TI de su proyecto firmado por el Titular de la IES o Director del área de TI. Sin este documento, **no se podrá considerar para participar en esta convocatoria.** También se podrán integrar enlaces e imágenes relacionadas a la solución TIC inscrita en esta convocatoria que permitan verificar la información de la plataforma. **Es importante agregar la información de contacto completa para mantener una comunicación clara con el Comité ANUIES-TIC.**
 - **Potencial de transferencia:** **Es indispensable adjuntar el Documento de Potencial de Transferencia adjunto en el ANEXO II.**
 - **Participantes:** Integrar la información de todos los participantes de la solución TIC inscrita, su rol en el proyecto y porcentaje de participación.
- Si no cumple con los requisitos establecidos, se le asigna el Estado de **Suspendido**, agregando además la explicación de tal decisión, de manera que cuando el participante consulte el seguimiento a su práctica pueda conocer la razón de porque su práctica no pasó esta etapa. Cabe mencionar que en este caso no será evaluado el contenido de la práctica.

Fase de Evaluación

- Si cumple con los requerimientos establecidos en la fase de pre-evaluación, pasa a la siguiente etapa para continuar con el proceso de Evaluación, que se llevará cabo del **6 de junio al 26 de agosto del 2025**. Por lo que las prácticas estarán en condiciones de ser evaluadas por el **Comité Evaluador** a través de la **Plataforma de registro y evaluación**.

- Todas las prácticas serán valoradas por el Comité Evaluador que está conformado por 5 especialistas.
- La presente fase se desarrolla en tres etapas:

Primera Etapa: Documentación del proyecto.

El Evaluador deberá verificar que las prácticas participantes hayan realizado su registro integrando la siguiente información:

1. Identifica los datos de la práctica.
 - Incluye los datos siguientes:
 - Generales de participación.
 - De la institución responsable.
 - Participantes en la práctica.
 - De la inversión y la distribución de esta.
 - Dificultades y lecciones en el desarrollo de la práctica.
2. Describir el área de oportunidad que originan el diseño e implementación de la práctica.
3. Especificar objetivos de la práctica.
4. Describir los resultados de acuerdo con su impacto:
 - Resultados alcanzados que sean directamente en beneficio de la Institución.
 - Destacando el aspecto innovador de la práctica.
 - Relacionar las evidencias que comprueben los resultados alcanzados atendiendo los siguientes criterios:
 - Aprovechamiento de recursos.
 - Simplificación y desregulación.
 - Desarrollo del talento Humano.
 - Utilización de nuevas tecnologías.
 - Gestión de mejora de procesos.
 - Describir los ahorros generados por la práctica (monto y concepto).
5. Factibilidad de Transferencia de la práctica.
6. Nivel de involucramiento de los Directivos/Responsables TIC de la IES en la implantación de la práctica (Coordinador, desarrollador(es) y operador(es) incluyendo porcentaje (%) de participación).
7. Observaciones y/o comentarios adicionales.
8. Anexos. Es importante que hayan anexado:
 - **Oficio del respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC (ANEXO I) Obligatorio**
 - **Documento de Potencial de Transferencia (ANEXO II) Obligatorio**
 - Imágenes (Opcional)
 - Enlaces de referencia, materiales audiovisuales de interés entre otros.
 - En este apartado, el evaluador revisará todos aquellos documentos que el participante consideró necesarios para fortalecer la información de la práctica y que permitirá al Comité Evaluador contar con elementos adicionales de valoración documental, dichos documentos estarán a

disposición de los evaluadores en cada práctica y podrán consultarla desde la plataforma de registro y evaluación.

Segunda Etapa: Evaluación Virtual.

La **Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC** agendará una reunión virtual con los responsables del proyecto y el comité evaluador con los siguientes objetivos:

- Los responsables del proyecto podrán exponer de manera breve el objetivo e impacto del proyecto;
 - Considerar que en la reunión virtual deberán estar todos los involucrados en el proyecto que puedan dar respuesta a cualquier aspecto que solicite el comité evaluador.
- El Comité Evaluador disipará dudas referentes al proyecto para complementar su evaluación.

Los responsables de las prácticas serán entrevistados virtualmente por el Comité Evaluador para obtener información adicional que les permita sustentar con mayor precisión la práctica para:

- Verificar y ampliar la información presentada en la etapa documental;
- Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante la primera etapa; y
- Comprobar el nivel de aplicación, madurez e impacto en la operación de la práctica inscrita.

Revisarán el material multimedia, presentaciones que el participante envíe previamente a la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

En esta etapa, el Comité Evaluará:

- La validación de resultados certificados o validados por entidades directivas internas y externas;
- Certificaciones de Calidad, Excelencia, Competitividad, etc., expedidos por organismos externos a la IES;
- Documentación que avale haber obtenido algún Premio, Reconocimiento o Distinción de la práctica inscrita; y
- Recomendaciones, sugerencias o comentarios vertidos por organismos externos a la IES.
- Validar la documentación relativa al **Potencial de transferencia como parte del requisito (ANEXO II)**

Tercera Etapa: Definición de ganadores.

Con base en los resultados obtenidos en las etapas previas, el Comité Evaluador elegirá las IES acreedoras al **Reconocimiento ANUIES-TIC**, así como aquellas que sean merecedoras de una **Mención Especial** por sus prácticas destacadas.

- a) Una vez que el Comité Evaluador ha determinado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que servirá para formular el fallo definitivo e inapelable sobre las prácticas que serán reconocidas.
- b) La coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC definirá a los ganadores basado en el siguiente criterio:

Promedio de Calificación Total	Obtiene:
Mayor o igual a 90 %	Reconocimiento
Mayor o igual a 80% y menor a 90%	Mención especial
Menor a 80%	Constancia de participación

- c) Cumplimiento de integridad y transparencia: Con base en los resultados obtenidos en las etapas previas, la “Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC” le presenta a la “Comisión de Integridad y Transparencia” el proceso completo y la documentación relacionada con los proyectos y sus evaluaciones.
- d) La decisión que tome este cuerpo colegiado es **definitiva e inapelable**.
- e) En caso de cualquier controversia no considerada, será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

La ceremonia de entrega de **Reconocimientos ANUIES-TIC 2025** será en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC 2025**, en octubre de este año, en la universidad sede. (<https://encuentro-tic.anuies.mx>)

IX. Elementos de evaluación

Con los elementos definidos en las fases de registro, pre-evaluación y evaluación, y los que a continuación se detallan, el evaluador llenará el formato correspondiente en la plataforma en línea:

Criterios de evaluación

1. **Optimización del Uso de Recursos:** Evalúa el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en las IES participantes, enfocándose en aquellos subutilizados o bien los utilizados en procesos de menor impacto antes de la implantación de la práctica inscrita.
2. **Cumplimiento Normativo Institucional:** Evalúa la forma en que la IES, mediante la práctica participante, ha contribuido al logro eficiente de la gestión del sistema de control interno y desarrollo institucional.
3. **Seguridad de la información:** Evalúa la alineación del proyecto con la seguridad de la información, identificando mejores prácticas, metodologías y regulaciones en materia de cuidado y protección de la información de la IES. Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, etc.
4. **Utilización de Nuevas Tecnologías:** Se enfoca a evaluar los mecanismos utilizados y su aprovechamiento para obtener, estructurar, comunicar y analizar la información y la técnica para administrar el proceso de la práctica inscrita, así como su impacto en apoyo a las estrategias para incrementar la calidad de la toma de decisiones y los procesos sustantivos institucionales.
5. **Gestión y Mejora de Procesos:** Evalúa la metodología relativa al diseño y rediseño de los servicios, procesos de mayor impacto para la IES (alineación) y la profesionalización del personal de TIC, así como su orientación hacia el mejoramiento continuo que asegure que los usuarios finales reciban valor agregado de forma consistente.
6. **Impacto Social e inclusión:** Evalúa la forma en que la IES asume su responsabilidad social para contribuir al desarrollo sustentable de su entorno y brindar un servicio ágil, de manera incluyente, eficiente y honesta a la ciudadanía.
7. **Cumplimiento de metas académicas:** Evalúa la contribución de la práctica participante para fortalecer los medios del aprendizaje y la calidad de la educación en la IES

8. **Política de producción y curaduría:** Evalúa como la práctica se alinea a la metodología y normativa de los procesos de la estrategia institucional para producción, monitoreo, selección e integración de los recursos; o bien considera propuestas de creación o mejora de dicha normativa.

9. **Potencial de transferencia:** Evalúa el potencial de replicación de la práctica para ser adoptada por otras IES en beneficio de su comunidad, ya sea mediante la documentación de la experiencia, servicio de la IES postulante o transferencia tecnológica a otra IES o una organización externa a la ANUIES.

Reporte de retroalimentación

Durante el proceso de evaluación, los evaluadores emitirán un reporte de retroalimentación incluido en la plataforma en cada criterio de evaluación, ubicado en la pestaña “**Opinión Técnica**”, a través del cual podrán indicar las áreas consolidadas y de oportunidad en las que se fundamentan las puntuaciones otorgadas al participante mismo que será congruente con cada criterio de evaluación previsto en la convocatoria.

Una vez concluidas las etapas de evaluación y selección, el informe final de retroalimentación será remitido a cada una de las instituciones participantes independientemente del avance que logren durante todo el proceso, este informe tiene como finalidad, ofrecer elementos y recomendaciones útiles para fortalecer la consolidación de la práctica inscrita.

La profundidad del reporte de retroalimentación depende de la riqueza de la información que sea presentada en las diferentes etapas de evaluación.

Ponderaciones

Para cada categoría se utilizará una ponderación de acuerdo con el impacto que genera en cada uno de los criterios de evaluación.

Las ponderaciones se muestran en la siguiente tabla:

	Innovación de la gestión mediante las TIC	Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC	Las TIC en la responsabilidad social.	Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC.
1. Optimización del uso de Recursos	18%	5%	25%	19%
2. Cumplimiento Normativo Institucional	8%	8%	8%	8%
3. Seguridad de la Información	8%	8%	8%	8%
4. Utilización de Nuevas Tecnologías	25%	20%	13%	19%
5. Gestión y Mejora de Procesos	15%	8%	13%	No aplica
6. Impacto Social en la IES	No aplica	5%	25%	19%
7. Cumplimiento de metas académicas	18%	18%	No aplica	19%
8. Política de producción y curaduría	No aplica	20%	No aplica	No aplica
9. Potencial de transferencia	8%	8%	8%	8%
	100%	100%	100%	100%

Total 100 puntos

Consideraciones Especiales

- **Controversias con proyectos en evaluación.**
 - En el caso que el participante tenga alguna controversia con su evaluación, se tendrá que expresar vía correo electrónico a la dirección reconocimientos-tic@anuies.mx a más tardar 7 días después de la definición de ganadores, la controversia será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC con carácter de inapelable.
- **Sesiones virtuales.**
 - Para la entrevista Virtual deberán presentarse los responsables de las diversas áreas involucradas en el proyecto, ello con el fin de resolver dudas sobre cualquier aspecto (técnico, administrativo, proceso, etc.).
 - La sesión virtual es una herramienta para descartar dudas de los evaluadores que puedan tener de los proyectos asignados, por lo que se programará una sola vez para cada participante, para su realización debe contar con un mínimo de 3 evaluadores y el participante por sesión para su ejecución.
 - En el caso de no llevarse a cabo la sesión programada por no cubrir el criterio anterior o por cualquier otro motivo, se convocará en una segunda y última sesión, cabe mencionar que de no cumplir nuevamente con el criterio, la sesión se llevará a cabo grabándose la presentación con el participante y quienes asistan, posteriormente se enviará el video a al Comité Evaluador como soporte complementario para finalizar su evaluación.

X. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES GALARDONADAS

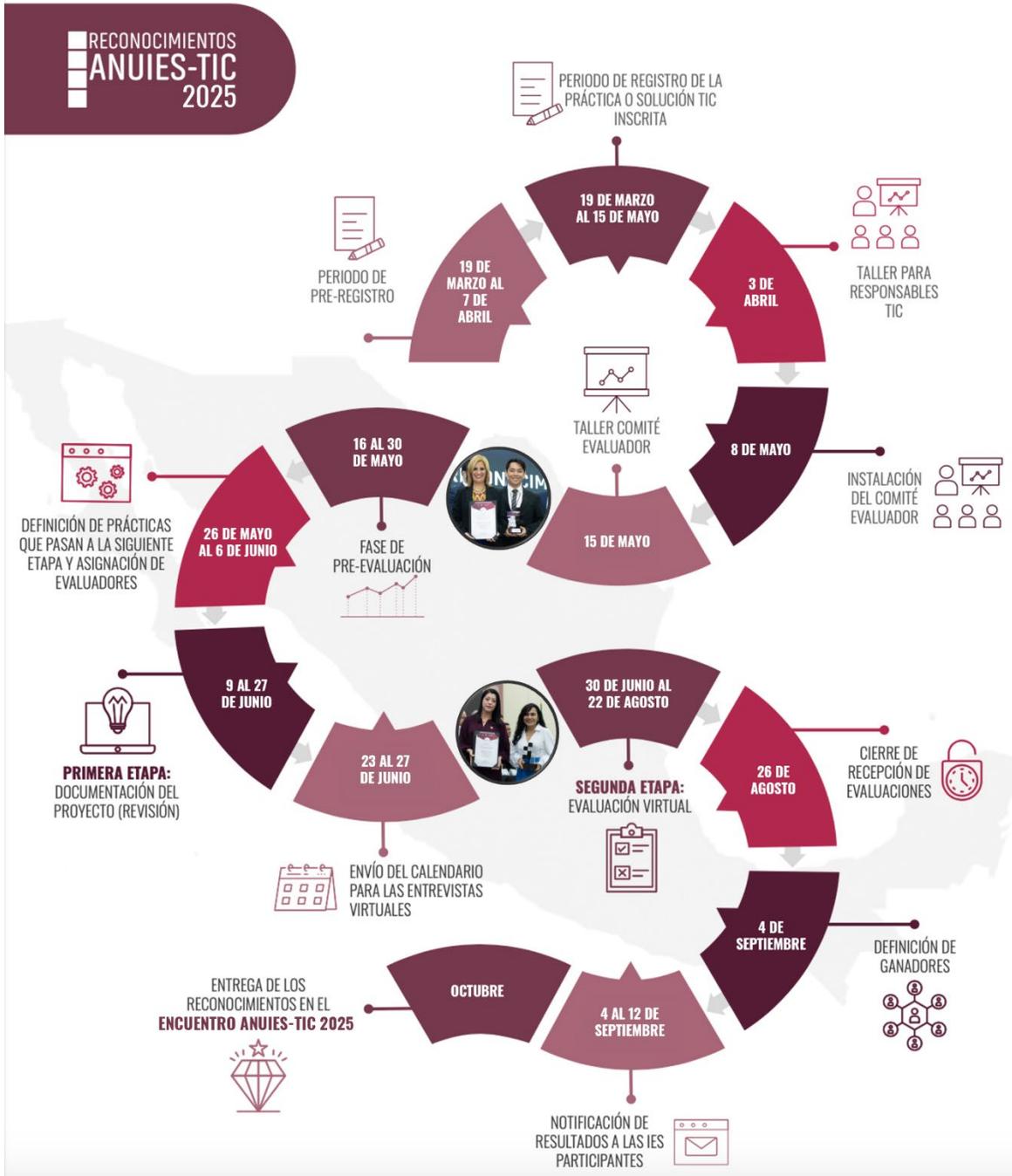
Las Instituciones que resulten galardonadas con el **Reconocimiento ANUIES-TIC**, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas.
- Mantener actualizado el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC** con la información de la práctica que fue reconocida, con el propósito de compartir y proporcionar a otras IES información sobre sus aspectos de innovación tecnológica o gubernamental según sea el caso, incluso la transferencia técnica y metodológica.
- Difundir aspectos primordiales de la práctica en los distintos eventos de difusión de las prácticas ganadoras.
- Promover y apoyar en la difusión interna de la cultura de innovación y mejora de TIC en las IES.
- Apoyar en el posicionamiento del **Reconocimiento ANUIES-TIC**, a través del uso generalizado del logotipo distintivo con la fecha del año en que se obtuvo esta distinción.
- Compartir el conocimiento en la práctica a través de un modelo de transferencia.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Responsable
Del 19 de marzo al 07 de abril	Periodo de pre-registro	IES participantes
Del 19 de marzo al 15 de mayo	Periodo de registro de documentación de la práctica o solución TIC inscrita	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
3 de abril	Taller para Responsables TIC	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
8 de mayo	Instalación del Comité Evaluador	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
15 de mayo	Taller para el Comité Evaluador	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
Del 16 al 30 de mayo	Fase de Pre-evaluación	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 26 de mayo al 6 de junio	Definición de Prácticas que pasan a la siguiente etapa y asignación de Evaluadores	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 9 al 27 de junio	Primera Etapa: Documentación del proyecto (Revisión)	Comité Evaluador
Del 23 al 27 de Junio	Envío de calendario para las entrevistas virtuales	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 30 de Junio al 22 de agosto	Segunda Etapa: Evaluación Virtual.	Comité Evaluador
26 de agosto	Cierre de recepción de evaluaciones	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
4 de septiembre	Definición de Ganadores	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 4 al 12 de septiembre	Notificación de Resultados a las IES participantes	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC

Octubre	Entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2025	Comité ANUIES-TIC
----------------	---	--------------------------



XII. INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Por Internet: <http://reconocimientos-tic.anuies.mx/>
- Por teléfono: (0155) 54204900 Extensiones: 4976 y 1075
- Por correo electrónico: reconocimientos-tic@anuies.mx
- Comité ANUIES-TIC: <http://anuies-tic.anuies.mx/>

Fecha límite para pre-registro: **07 de abril de 2025.**

Fecha límite para entrega de la **Documentación del Proyecto en plataforma: 15 de Mayo de 2025.**

XIII. ANEXOS

Anexo I. Resumen Ejecutivo (integrarlo en los datos generales)

Integrar esta información a la sección de **Datos Generales**, cumpliendo con los siguientes puntos:

1. **Identificar los datos del perfil de la práctica y específica la(s) categoría(s) y tema(s) que incluye.**
2. **Describir brevemente el objetivo y problemática que resuelve.**
3. **Proporcionar datos del impacto de la práctica:**
 - Desde una perspectiva institucional
 - Número de personas involucradas
 - Alcance de los beneficios (local, estatal, regional o nacional).
4. **Facilitar información con respecto a los beneficiados referente a:**
 - Descripción de la clasificación y número de usuarios beneficiados
5. **Con respecto a los procesos, el participante debe:**
 - Describir el mejoramiento, innovación y rediseño del proceso derivado de la práctica participante.

Anexo II. Potencial de Transferencia de Soluciones TIC

Completar y adjuntar en la **Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC**, el documento PDF de “**Potencial de Transferencia**”, disponible en:

<https://reconocimientos-tic.anuies.mx/documentos/anexo2transferencia.pdf>